

COMUNICADO

EL COMITÉ DE SELECCIÓN de la Tercera Convocatoria para la selección de Proveedores de insumos, avíos y servicios para la fabricación de los bienes pertenecientes al **EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO N°09 “UNIFORMES N°10 Y OTROS” - MININTER**, pone en conocimiento la actualización del cronograma de la convocatoria según el siguiente detalle:

N°	Nombre	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Convocatoria y Publicación de bases	16/02/2026	16/02/2026
2	Consultas Serán a través del correo electrónico conv_pv_mininter@nectextil.pe desde las 09:00 a.m. hasta las 06:00 p.m.	17/02/2026	17/02/2026
3	Publicación de absolución de Consultas e Integración de Bases	18/02/2026	18/02/2026
4	Presentación de solicitudes de manera presencial en la oficina del NEC TC: Horario: De 9:00 a.m. hasta las 6:00 pm Dirección: Calle Sinchi Roca N° 2728, distrito LINCE, Lima.	19/02/2026	20/02/2026
5	Apertura de Sobres	23/02/2026	23/02/2026
EVALUACIÓN DE SOLICITUDES PARA PROVEEDOR DE INSUMOS PRINCIPALES Y COMPLEMENTARIOS, AVIOS DE ACABADOS, Y PROVEEDORES DE SERVICIOS			
6	Calificación documentaria	24/02/2026	02/03/2026
7	Publicación de PRIMERA ETAPA DE EVALUACIÓN (subsanales)	02/03/2026	02/03/2026
8	Proceso de subsanación Horario: Desde las 9:00 a.m. hasta la 6:00 p.m. Según corresponda la subsanación: - De forma presencial: En la oficina del NEC sito en Calle Sinchi Roca N°2728 Lince. - De forma virtual: Por correo electrónico conv_pv_mininter@nectextil.pe	03/03/2026	03/03/2026
9	Evaluación Técnica (visitas de verificación Técnica y subsanación técnica)	02/03/2026	05/03/2026
10	Evaluación final y Consolidación de resultados Comité de evaluación	09/03/2026	12/03/2026
11	Publicación de Resultados	13/03/2026	13/03/2026
12	Firma de Carta de Compromiso	Desde el 16/03/2026	

En caso de reclamo se cuenta con un plazo de un día calendario contabilizado desde el día siguiente de la publicación de los resultados finales, la cual debe presentarlo **en el horario de 9:00am a 6:00pm** remitirlo al correo **conv_pv_mininter@nectextil.pe**. Dicho reclamo deberá estar debidamente sustentado. Los resultados del reclamo son inapelables.

COMITÉ DE SELECCIÓN



Lima, 27 de febrero de 2026